



DÑA. PALOMA HERBADA CRIADO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE TURRE (ALMERÍA), DE LA QUE ES ALCALDESA DÑA. MARIA ISABEL LÓPEZ ALÍAS

CERTIFICO: Que el Pleno Corporativo, reunido en sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2018, rechazó por seis votos en contra (5 PP y 1 Concejala no adscrita-M^a Luisa Cervantes Alarcón) y cinco votos a favor (4 PSOE y 1 Somos Turre-Martín Ramón Morales Fuentes) de los once Concejales asistentes que legalmente forman la Corporación, y como Punto Tercero del Orden del Día, el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017. EXPTE.: 162 H/2018.

Se somete a consideración del Pleno Corporativo el Expediente de aprobación de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio económico de 2017. Expte.: 162 H/2018, que a continuación se detalla:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

**ASUNTO: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017.
EXPEDIENTE.- 162 H/2018**

ANTECEDENTES.-

La Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico de 2017, fue examinada por la Comisión Especial de Cuentas, reunida en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2018.

La citada Cuenta General, ha sido sometida a información pública, durante el plazo de quince días, al efecto de que durante dicho plazo y ocho días más se presentaran reclamaciones por los interesados, mediante anuncio publicado en el B.O.P. de Almería núm. 153, de fecha 9 de agosto de 2018, Tablón de Anuncios de la Corporación y página web del Ayuntamiento de Turre, no constando que durante el citado periodo, se hubiere presentado reclamación, alegación o sugerencia alguna a la citada Cuenta General, por lo que, procede su aprobación por el Pleno de la Corporación.

En base a los anteriores antecedentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97/1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a consideración del Pleno, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO:

Código Seguro De Verificación:	4wzHbxToVTfruVuYJ3s0og==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Lopez Alias - Alcaldesa Ayuntamiento de Turre	Firmado	08/10/2018 15:33:14
	Maria Paloma Herbada Criado - Secretaria Interventora Tesorera del Ayuntamiento de Turre	Firmado	08/10/2018 09:01:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/4wzHbxToVTfruVuYJ3s0og==		



PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento de Turre correspondiente al ejercicio económico de 2017, y ello, en la forma y con el contenido con que figura en el expediente formalizado al efecto.

SEGUNDO.- Rendir a la Cámara de Cuentas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Cuenta General aprobada, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para la ejecución y firma de cuantos actos y documentos se deriven del cumplimiento de los acuerdos adoptados."

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente, a resultas del texto de aprobación del Acta, de Orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, en Turre (Almería), a tres de octubre de dos mil dieciocho.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Dña. MARÍA ISABEL LÓPEZ ALÍAS

Dña. PALOMA HERBADA CRIADO

Código Seguro De Verificación:	4wzHbxToVTfruVuYJ3s0og==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Lopez Alias - Alcaldesa Ayuntamiento de Turre	Firmado	08/10/2018 15:33:14
	Maria Paloma Herbada Criado - Secretaria Interventora Tesorera del Ayuntamiento de Turre	Firmado	08/10/2018 09:01:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/4wzHbxToVTfruVuYJ3s0og==		

